

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría “Programa de capacitación a población juvenil en mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento democrático en la región Lima”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

CEDEPAS Norte tiene 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país. Durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde finales del 2022, las tensiones sociales y políticas en el Perú se agudizaron. No sólo se evidenció una fractura política, sino también un quebrantamiento del tejido social que devino en protestas, discursos de odio, discriminación por razones étnicas, vulneración de los derechos humanos, entre otros. Desde entonces no se han encontrado mecanismos de diálogo entre la población y los actores políticos; y por su parte los representantes y autoridades políticas no han logrado representar a esta ciudadanía inconforme.

Actualmente, el escenario está marcado por un debilitamiento de las instituciones, una crisis de representación y una profunda desconfianza entre Estado – sociedad civil, y entre los propios actores sociales. Se suma a ello el clima de polarización y violencia que se ha trasladado al debate público, impidiendo desarrollar mecanismos de diálogo genuinos y efectivos entre la población y los actores políticos.

En ese contexto se desarrolla el proyecto “Promoción de valores democráticos y diálogo político en el Perú – Perú Conversa” financiado por USAID e implementado por IDEA Internacional. Esta iniciativa se desarrolla en 17 regiones, y busca aportar a la construcción de un diálogo efectivo entre actores sociales y políticos clave, que permita soluciones consensuadas y pacíficas a la actual crisis política del país.

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS Norte, como aliado territorial, viene ejecutando el proyecto Perú Conversa en las regiones de Cajamarca, La Libertad, Ancash y Lima Región. En ese sentido, y como parte de las actividades programadas, se requiere contratar a una persona para realizar la consultoría **“Programa de capacitación a población juvenil en mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento democrático en la región Lima”**.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar un programa de capacitación dirigido a población juvenil para el desarrollo de habilidades blandas y conocimiento de los mecanismos para la participación ciudadana que permitan afirmar la ciudadanía democrática.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

Las principales actividades a realizar por el/la consultor/a:

- Elaboración de Plan de Trabajo con la metodología para el desarrollo del Programa de Capacitación.
- Convocatoria a organizaciones juveniles y jóvenes líderes de la región para participar del programa de formación.
- Visitas a los centros educativos seleccionados para establecer acuerdos sobre capacitación.
- Un taller de sensibilización para plana docente, líderes y lideresas de organizaciones juveniles y alcaldes escolares.
- Realizar 6 módulos de trabajo de 4 horas lectivas cada uno. Es decir 24 horas lectivas dirigido a por lo menos 20 jóvenes de la región. De los cuales, por los menos 2 módulos serán presenciales.
- Elaboración y ejecución de módulos presenciales para la población beneficiaria en temas de ciudadanía y juventud, mecanismos de participación social y política
- Aplicación de encuestas para medir grado de satisfacción y aprendizajes de la población juvenil y adolescente.
- Elaboración de informe final.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por la persona contratada en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medio de verificación
Producto 1: Plan de trabajo	A los 5 días de haber firmado el contrato	Documento que contiene el Plan de trabajo
Producto 2: Facilitación de 3 módulos de trabajo para jóvenes y adolescentes	Al 25 de setiembre	Listas de asistencia Registro fotográfico Archivo de módulos
Producto 3: Informe de ejecución del programa formativo.	Al 25 de octubre	Documento de informe final

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el consultor.

En caso requerir reprogramación, debidamente justificada para el plazo de entrega de los productos será evaluado y aprobado por su superior inmediato.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría inicia el 29 de agosto del 2024 concluyendo el 25 de octubre del mismo año, con la entrega del informe final.

7. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La forma de pago será como se detalla a continuación:

20% a la presentación del producto 1

40% a la entrega del producto 2

40% a la presentación del informe final y conformidad del servicio.

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios. La contratación será a todo costo.

8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

8.1. Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable del proyecto.

8.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicar o comunicar a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

8.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.